SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR

SUBPROCESO: ESTRATEGIA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

LINEA OPERATIVA: GESTIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL – INFANCIA

ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR: GESTIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL - INFANCIA

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. diciembre de 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de gestión para el bienestar3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:5

Esta acción de gestión para el bienestar corresponde a la línea operativa de Gestión Sectorial e Intersectorial – Infancia5

2.1 Gestión Sectorial e Intersectorial Infancia - Sala ERA5

2.2 *Gestión* Sectorial e Intersectorial – Programa Madre Canguro, atención del parto y gestión para el diagnóstico antenatal de defectos congénitos.8

3. Indicadores10

- Control de cambios13

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TÉCNICA ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR: GESTIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL - INFANCIA

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de gestión para el bienestar

Con el fin de promover el desarrollo integral de niñas y niños desde la etapa prenatal hasta la primera infancia, el sector salud en concurrencia con otros sectores debe garantizar una atención integral, definida como “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relaciónales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo”, lo anterior en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016), y en coherencia con los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 3280 de 2018).

El fortalecimiento de capacidades se orienta a dotar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de herramientas técnicas, organizacionales y operativas que permitan implementar de manera efectiva las estrategias de salud pública con enfoque diferencial, territorial, de curso de vida y de derechos. Este proceso se enfoca principalmente en:

- La adopción e implementación efectiva del Programa Madre Canguro (MMC), promoviendo su apropiación institucional y superando las barreras que aún limitan su ejecución en las unidades de recién nacidos.
- La implementación y operación adecuada de la estrategia Sala ERA, como mecanismo clave para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
- El fortalecimiento del abordaje integral de los determinantes sociales y clínicos asociados al bajo peso al nacer, mediante la actualización de conocimientos, la incorporación de buenas prácticas clínicas y la consolidación de rutas efectivas de atención, seguimiento y acompañamiento a las personas gestantes y sus recién nacidos.

A través de procesos de asistencia técnica, acompañamiento institucional y formación continua, se busca desarrollar capacidades tanto en los equipos profesionales como en los niveles de gestión de las IPS. Esto incluye:

- La cualificación del talento humano en valoración integral, detección temprana, protección específica, educación para la salud, diagnóstico y tratamiento en la primera infancia.
- El diseño e implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen la calidad y oportunidad de las intervenciones en salud.
- El fortalecimiento de los sistemas de información para una mejor identificación del riesgo, trazabilidad de la atención y análisis de resultados.
- La promoción de un enfoque de cuidado integral, centrado en el niño y la niña como sujetos de derechos, que reconozca las dinámicas familiares, comunitarias y territoriales que inciden en su desarrollo y bienestar.

Estas acciones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con los ODS 3 (Salud y Bienestar) y ODS 2 (Hambre Cero), así como con las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, que prioriza el fortalecimiento de la salud pública integral desde la gestación y durante toda la primera infancia.

De esta manera, el desarrollo de capacidades en el sector salud se constituye en un pilar estratégico para garantizar entornos protectores, servicios de salud oportunos y de calidad, y el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y niños en el Distrito Capital.

Esta acción se enmarca en una gestión sectorial e intersectorial que busca garantizar el desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito Capital. La complejidad de los desafíos en salud, como el bajo peso al nacer y las enfermedades respiratorias agudas, demanda una articulación efectiva entre los diferentes actores y niveles de gobierno.

Desde la perspectiva sectorial, las acciones se fundamentan en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. Esta ruta define las intervenciones que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) deben implementar. Esta se centra en:

Implementación de estrategias específicas: Se fortalecerá la atención a la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) a través de la estrategia Sala ERA, buscando una atención oportuna y de calidad que reduzca la mortalidad.

Fortalecimiento del Programa Madre Canguro (PMC): Se trabajará en superar las barreras para su implementación, promoviendo su uso en todas las unidades de recién nacidos, ya que es crucial para la supervivencia y desarrollo de neonatos con bajo peso.

Desarrollo de capacidades: A través de la asistencia y acompañamiento técnico, se capacitará al personal de las IPS para que reconozcan a los niños como sujetos de

derechos y apliquen intervenciones de valoración, detección temprana, protección específica y educación para la salud de manera integral.

En lo relacionado con la gestión intersectorial para el desarrollo integral la atención en salud no puede desvincularse de los determinantes sociales, económicos y poblacionales que influyen en el bienestar de la infancia. Por ello, la gestión intersectorial es clave para abordar las causas profundas de las problemáticas identificadas.

El Distrito Capital articula sus esfuerzos con los siguientes objetivos:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Se alinea con el ODS 3 Salud y Bienestar para reducir la mortalidad infantil y materna, y con el ODS 2 Hambre Cero para combatir la desnutrición.

Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura": Este plan, a través del Programa 2.10. Salud Pública Integrada e Integral, nos permite coordinar acciones con otras secretarías y entidades para abordar los determinantes de la salud en la primera infancia.

La colaboración entre diferentes sectores permitirá una respuesta más completa y efectiva, abordando no solo los problemas de salud en sí mismos, sino también las condiciones que los originan.

1.1 Objetivo General

Fortalecer las acciones de gestión sectorial e intersectorial, con el fin de implementar de manera efectiva las estrategias de atención integral de niñas y niños desde la etapa prenatal hasta la primera infancia, relacionados con la implementación de las Sala ERA, Programa Madre Canguro, la atención del bajo peso al nacer y la prevención y manejo de defectos congénitos, promoviendo la coordinación entre los sectores de salud, inclusión social, educación y otras instancias pertinentes.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

Esta acción de gestión para el bienestar corresponde a la línea operativa de Gestión Sectorial e Intersectorial – Infancia

2.1 Gestión Sectorial e Intersectorial Infancia - Sala ERA

Para el desarrollo de las acciones de gestión sectorial e intersectorial, se realizarán procesos complementarios con participación en mínimo 3 espacios o momentos sectoriales o intersectoriales:

1. **Mesa de Infancia- gestión Entornos cuidadores / Gestión de políticas públicas**

En el marco de la ejecución de la GSP – PSPIC, realizar el posicionamiento de indicadores de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad en la primera infancia, para que en conjunto con los referentes de entornos cuidadores y procesos transversales (a necesidad) se realice el análisis y toma de decisiones para la intensificación de acciones, así como desde políticas para la salud y la vida en cada una de las localidades se adelante la gestión en los espacios intersectoriales para la inclusión de las prioridades en los planes de trabajo o de acción de cada instancia en el marco de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2023 – 2033.

Esta mesa debe ser liderada por los perfiles de infancia y realizarse de manera presencial, en articulación con los entornos cuidadores y el equipo de gestión de políticas de cada subred. Se podrá hacer eventualmente de manera virtual según disposición de la mesa (no más de 3 veces en la vigencia).

Los temas priorizados: salud mental (violencia intrafamiliar, maltrato infantil, accidentes en el hogar), enfermedades prevalentes de la infancia (IRA, EDA, DNT), mortalidad por IRA/EDA/DNT/neumonía/infantil/menor de cinco años, cáncer infantil, defectos congénitos, coberturas en valoración integral y Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), este proceso se adelantará a través de la mesa de trabajo para la infancia conformada por las subredes.

2. **Mesa articulación VSP**

Con los referentes de VSP se realizará articulación de forma mensual (virtual o presencial) con el objetivo de identificar la participación de la(s) IPS priorizadas en la ruta de atención a casos de mortalidad por EDA, IRA/neumonía, verificar los hallazgos identificados a través del tablero de problemas y que están relacionados con el desarrollo del producto, se solicitara reporte vía correo electrónico de los casos y tablero de problemas, así como el reporte de indicadores de sala ERA.

3. **Mesas Locales Mas Bienestar (APS)**

Se busca **garantizar la asistencia, participación y el cumplimiento de compromisos** en las mesas locales de las Subredes. Para ello, se realizarán las siguientes acciones:

- **Coordinación de la participación:** Se distribuirá los perfiles profesionales para asegurar la asistencia a la totalidad de las mesas convocadas de las siguientes localidades: Usaquén, Bosa, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe.

- **Creación y ajuste de cronograma:** Se establecerá un cronograma de participación que se ajustará según las modificaciones de las convocatorias, con el fin de asegurar la cobertura durante todo el periodo.

Esta organización permitirá una participación efectiva y un cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada espacio.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Entregables
1.Gestión con la línea operativa del MTS Entornos cuidadores / Participación social y gestión de políticas públicas, mediante la **mesa técnica de infancia** en cada subred, con el abordaje de las temáticas mínimas propuestas para la primera infancia.	Mensual	Acta y listado de asistencia de la reunión mesa técnica de infancia en cada subred *
2. Articulación VSP Transmisibles – Sala Era seguimiento a indicadores, calidad de los registros, IPS notificación negativa.	Mensual	Actas de reunión.
3. Participación mesas locales Mas Bienestar	Mensual	Actas de reunión.

*** La Subred, debe realizar la carga de soportes los diez primeros días calendario mes vencido, como fuente de verificación del informe mensual por parte de nivel central, para ello se definirá ruta de acceso OneDrive.**

Las actividades dispuestas podrán ser ajustadas cuando se requiera por solicitud del nivel central o como resultado de la necesidad identificada por los perfiles profesionales durante la implementación de la acción de bienestar.

Este producto y actividad será desarrollado por los siguientes **perfiles:**

- **Profesional universitario 2 (profesional 1):** Profesional en enfermería con formación y experiencia en la Estrategia de Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) o con doce (12) meses de experiencia en programas, estrategias o acciones de salud pública dirigidas a niñas y niños.

- **Profesional universitario 2 (profesional 2):** Profesional en enfermería con formación y experiencia en la Estrategia de Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) o con doce (12) meses de experiencia en programas, estrategias o acciones de salud pública dirigidas a niñas y niños.

- **Profesional universitario 2 (profesional 3):** Profesional en enfermería con formación y experiencia en la Estrategia de Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) o con doce (12) meses de experiencia en programas, estrategias o acciones de salud pública dirigidas a niñas y niños.

- **Profesional universitario 2 (profesional 4):** Profesional en enfermería con formación y experiencia en la Estrategia de Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) o con doce (12) meses de experiencia en programas, estrategias o acciones de salud pública dirigidas a niñas y niños.

2.2 *Gestión* Sectorial e Intersectorial – Programa Madre Canguro, atención del parto y gestión para el diagnóstico antenatal de defectos congénitos.

Para el desarrollo de las acciones de gestión sectorial e intersectorial, se realizarán procesos complementarios con participación en mínimo tres (3) espacios o momentos sectoriales o intersectoriales:

1. **Mesa técnica de seguridad alimentaria y nutricional. Asistencia**, participación y cumplimiento de compromisos en el marco de la mesa técnica de seguridad alimentaria de la Subred o la que haga sus veces, de acuerdo con la convocatoria que se realice desde el proceso de Análisis y Gestión de Políticas (delegadas de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional). La coordinación y gestión documental de la mesa estará a cargo del equipo de políticas, y la logística, elaboración del acta, listado de asistencia y moderación de la mesa se rotará por los participantes de manera mensual, para lo cual, en la primera mesa que sesione al inicio del convenio, se deberá establecer un cronograma en el que se especifique la organización del espacio durante el tiempo que dure el convenio y ajustar cuando éste tenga adiciones.

 Realizar reunión acorde a necesidad, con el profesional especializado para la gestión en lactancia materna, o con el profesional de Implementación, seguimiento y monitoreo de estrategias distritales relacionadas con Salud Sexual y Reproductiva y Salud Materno Infantil del Entorno Institucional o el profesional de IAMII de GPAISP, con el objetivo de articular acciones que conlleven al cumplimiento del plan de acción establecido.

2. **Mesa articulación VSP**

 Con los referentes de VSP se estará realizando articulación de forma mensual (virtual o presencial) con el objetivo de identificar la participación de la(s) IPS priorizadas en la atención de bajo peso al nacer de ruta de atención a casos de mortalidad por Bajo Peso al Nacer y defectos congénitos, verificar los hallazgos identificados a través del tablero de problemas y que están relacionados con el desarrollo del producto, se solicitara reporte vía correo electrónico de los casos y tablero de problemas.

3. **Mesas Locales**

Se busca **garantizar la asistencia, participación y el cumplimiento de compromisos** en las mesas locales de las Subredes. Para ello, se realizarán las siguientes acciones:

- **Coordinación de la participación:** Se distribuirán los perfiles profesionales para asegurar la asistencia a la totalidad de las mesas convocadas. Suba, Kennedy, y Usme.

- **Creación y ajuste de cronograma:** Se establecerá un cronograma de participación que se ajustará según las modificaciones de las convocatorias, con el fin de asegurar la cobertura durante todo el periodo.

Esta organización permitirá una participación efectiva y un cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada espacio.

Este producto y actividad será desarrollado por los siguientes **perfiles:**

Profesional universitario 2 (profesional 5): Profesional en enfermería con experiencia con doce (12) meses de experiencia en salud materno-infantil.

Profesional universitario 2 (profesional 6): Profesional en enfermería con experiencia con doce (12) meses de experiencia en salud materno-infantil.

Profesional universitario 2 (profesional 7): Profesional en enfermería con experiencia con doce (12) meses de experiencia en salud materno-infantil.

Nombre de la actividad	Periodicidad	Entregables
1.Participación la mesa técnica de seguridad alimentaria de la Subred	Mensual	Acta de reunión*
2. Reunión con profesionales del producto de Gestión en Salud y Nutrición, o con el profesional de Implementación, seguimiento y monitoreo de estrategias distritales relacionadas con Salud Sexual y Reproductiva y Salud Materno Infantil del Entorno Institucional o el profesional de IAMII de GPAISP.	A necesidad	Acta de Reunión*

3. Participación Mesas de articulación con Vigilancia	Mensual	Actas de reunión.
4. Participación Mesas Locales	Mensual	Actas de reunión.

*** La Subred, debe realizar la carga de soportes los diez primeros días calendario mes vencido, como fuente de verificación del informe mensual por parte de nivel central, para ello se definirá ruta de acceso OneDrive.**

Nombre de la actividad	Periodicidad	Entregables
1.Informe mensual de ejecución del producto aprobado por nivel central	Mensual	Correo electrónico concepto técnico nivel central sobre informe mensual
2.Participación reunión de seguimiento por parte de nivel central, a la ejecución del producto.	A demanda	Acta de asistencia técnica GPAISP – Infancia
3.Reporte de indicadores aplicativo GESI	Mensual	Aplicativo GESI diligenciado y aprobado por nivel central.
4.Reporte indicadores proyecto de inversión aplicativo SEGPLAN	Mensual	Aplicativo SEGPLAN diligenciado y aprobado por nivel central. Diligenciamiento tablero de control en One Drive

3. Indicadores

- Defina los indicadores de gestión y de resultado por acción.

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la acción o proceso de bienestar	Nivel Operación
Cumplimiento de participación en mesas sectoriales e intersectoriales de infancia	Número de mesas sectoriales e intersectoriales de infancia con participación efectiva del equipo	Total, de mesas sectoriales e intersectoriales programadas	Mensual	Gestión	%	Actas de asistencia, reportes de participación	Gestión sectorial e intersectorial	Distrital

Articulación mensual con referentes de Vigilancia en Salud Pública (VSP)	Número de sesiones de articulación realizadas con VSP	Número de sesiones de articulación programadas en el periodo	Mensual	Proceso	%	Actas de reuniones, correos electrónicos de reporte, tableros de problemas	Articulación VSP – Sala ERA	Distrital

Referencias bibliográficas

1. Atención integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Primera Infancia. Libro Clínico. Ministerio de Salud y Protección Social. Colombia, 2016. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/libro-clinico-atencion-integrada-enfermedades.pdf.
2. Circular 009. Secretaría Distrital de Salud. Bogotá, D.C., 2018.
3. Circular 015 de 2022. Intensificación de acciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda IRA – segundo pico respiratorio en contexto de pandemia COVID-19. Secretaría Distrital de Salud, 2022.
4. Circular 023 de 2017. Acciones en Salud Pública para la Vigilancia, Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda. Ministerio de Salud y Protección Social. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-23-de-2017.pdf.
5. Circular 041. Secretaría Distrital de Salud. Bogotá, D.C., 2017.
6. Circular 064 de 2020. Recomendaciones del uso de tapabocas en población pediátrica. Secretaría Distrital de Salud, 2020.
7. Escala Abreviada del Desarrollo – 3. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, D.C., 2019.
8. Guía de promoción y atención en enfermedad respiratoria aguda (ERA). Secretaría Distrital de Salud. Bogotá, D.C., 2019. Disponible en: http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Guia%20de%20Atenci%C3%B3n%20ERA.pdf.
9. Guía Operativa: Asistencia Técnica, cooperación y acompañamiento territorial – ACAT, para la implementación de la atención integral en salud a la primera infancia, infancia y la adolescencia. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, 2014. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Guia-asistencia-tecnica.

10. Herramienta clínica para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia. Ministerio de Salud y Protección Social. 2022. Disponible en: https://herramientaclinicaprimerainfancia.minsalud.gov.co/.
11. Lineamiento para la atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, 2014. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Lineamiento-atencion-integral.pdf.
12. Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1035 de 2022. Bogotá, D.C.
13. Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control del IRA. Ministerio de Salud y Protección Social. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/PREVENCION-MANEJO-CONTROL-IRA-MENORES-5-ANOS-2015.pdf.
14. Resolución 202. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, D.C., 2021.
15. Resolución 518. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, D.C., 2015.
16. Resolución 1035. Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, D.C., 2022.
17. Resolución 3202. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, D.C., 2016.
18. Resolución 3280. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, D.C., 2018.
19. Resolución 4505. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, D.C., 2012.
20. Componente Comunitario de la Estrategia AIEPI: Guía para profesionales y técnicos de la salud. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, 2010. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Guia_referentes.
21. Componente Comunitario de la Estrategia AIEPI: Guía para referentes y coordinadores locales. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, 2010. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Guia_referentes.pdf.

Nota: *de ser necesario se elaborarán o dispondrán de anexos técnicos e instrumentos de captación, los cuales deben cumplir con las siguientes características:*

- *Incluir únicamente los requeridos para la orientación y ejecución de los productos y sus actividades o el registro de los (as) mismos (as)*
- *Relacionarlos en el texto de la ficha de la siguiente manera: nombre del documento, ubicación detallada, de acuerdo con la organización documental, ejemplo: La*

estructura del boletín se encuentra en VSA/Anexos/VSA/estructura boletín. Si es posible, generar un link a los mismos

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	24/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025
2	17/12/2025	Ajustes fichas técnicas vigencia convenio 1/10/2025 a 30/06/2027

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Brayan Castañeda Diaz Maria Fernanda Tovar Romero Yenny Consuelo Velosa Melgarejo	Diana Sofía Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Diane Moyano Romero Juan Carlos Cocoma Parra	Patricia Eugenia Molano Builes Maria Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Profesionales especializados Subdirección de Determinantes en Salud	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E) Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E)	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Pública
Fecha	17/12/2025	17/12/2025	17/12/2025